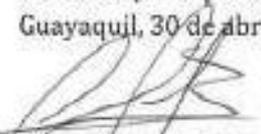


ACTA DE JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ASESORÍA Y CONSULTORÍA LEGAL INTEGRAL ACOLEGI C.LTDA., CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL 2018

En la ciudad de Guayaquil, a los 30 días del mes de abril del año dos mil dieciocho, a las dieciséis horas, en la oficina de la compañía ubicada en el Edificio La Línea, piso 1, oficina N°1, se reúnen los socios de la compañía ASESORÍA Y CONSULTORÍA LEGAL INTEGRAL ACOLEGI C. LTDA., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como presidente de la junta, el señor Jorge Abelardo Albornoz Rosado; y como secretario ad hoc nombrado por la junta unánime el señor Carlos Raúl Fernández Barcia. El presidente dispone que el secretario, cumpla con lo dispuesto en los artículos ocho y nueve del reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, y proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El secretario forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del reglamento sobre las Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriendo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que presentan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, resultando que asisten los siguientes socios: **UNO)** La señora Blanca Nieve Rosado Barzola, por sus propios y personales derechos, propietario de doscientas (200) participaciones sociales de un dólar cada una de ellas; y, **DOS)** El señor Jorge Abelardo Albornoz Rosado, por sus propios y personales derechos, propietario de doscientas (200) participaciones de un dólar cada una de ellas. Los socios representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$400) que se encuentra pagado en su totalidad, representado en cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar cada una de ellas. Cada participación de un dólar da derecho a voto, en proporción a su valor pagado. Comprobado el quórum de instalación, los socios aceptan en constituirse en Junta General y Universal, para tratar el siguiente del orden del día: **PUNTO UNO:** CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017; **PUNTO DOS:** CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017; **PUNTO TRES:** CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL; ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS; DEMÁS ESTADOS FINANCIEROS Y ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017; **PUNTO CUATRO:** CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES; Y, **PUNTO QUINTO:** DESIGNACIÓN DEL COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018. Constatado el quórum legal, el presidente de la junta declara formalmente constituida la Junta General, Universal y Ordinaria, pasando de inmediato a tratar el primer punto del orden del día, por lo que toma la palabra el CPA. Boris Goello Rosado, quien procede a dar lectura al informe que, para el efecto, ha preparado, correspondiente al ejercicio económico del año 2017, luego de lo cual la junta delibera como corresponde y decide por unanimidad: **PRIMERO:** APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017. Acto seguido, se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, al efecto de lo cual, la gerente general de la compañía, procede a dar lectura al informe del ejercicio económico de la compañía que, para el efecto, ha preparado, correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Luego de escuchar la lectura de dicho informe, la junta decide por unanimidad: **SEGUNDO:** APROBAR EL INFORME DE LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017. A continuación, se procede a tratar al tercer punto del orden del día, al efecto de lo cual, la gerente general, conoce y aprueba el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, demás Estados Financieros y

anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2017. Acto seguido, la junta hace las correspondientes deliberaciones y decide por unanimidad: **TERCERO: APROBAR EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, DEMÁS ESTADOS FINANCIEROS Y ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.** Una vez resuelto este punto del orden del día, se procede de inmediato a tratar y discutir el cuarto punto del orden del día, el mismo que corresponde a la distribución de los beneficios sociales. Toma la palabra la señora Blanca Nieve Rosado Barzola, quien manifiesta que debido a que la actividad económica en el ejercicio 2017, se ha producido como Utilidad Neta del Ejercicio **\$320,85**, la que servirá a su vez para generar ingresos en el año 2018; por lo que se sugiere no distribuir ninguna utilidad y registrarlo en la cuenta de Reserva Facultativa, luego de separar el 10% del capital correspondiente a Reserva Legal Obligatoria; por lo que luego de las deliberaciones del caso la junta, por unanimidad de votos, decide: **CUARTO: APROBAR LA NO DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEBIDO A QUE SE REGISTRARÁN EN LA CUENTA DE RESERVA FACULTATIVA. REALIZAR EL 10% DE RESERVA LEGAL OBLIGATORIA.** Finalmente se pasa a tratar el quinto y último punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre la designación del comisario para el ejercicio económico del año 2018. La Junta General, luego de deliberar, por unanimidad de votos, decide **QUINTO: REELEGIR AL CPA. BORIS STEFANO COELLO ROSADO, COMO COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.** No habiendo otro asunto que tratar, el presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, el acta es aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las diecisiete horas con cinco minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes. f.) Jorge Abelardo Albornoz Rosado, PRESIDENTE AD HOC-SOCIO; f.) Blanca Nieve Rosado Barzola, SOCIA; f.) Carlos Raúl Fernández Barcia, SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA.

Certifico que la presente es fiel copia de su original que consta en Libro de Actas de la compañía.
Guayaquil, 30 de abril de 2018


Carlos Raúl Fernández Barcia

Secretario Ad Hoc